

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

### MINUTA GRUPO DE TRABAJO - 2017

Tipo de la Sesión	Minuta Grupo de Trabajo
Fecha:	22 de noviembre 2017
Sitio:	Hotel Windsor Suites, Salón Subercaseaux, Santiago
Hora de inicio	10:30 horas
Hora de término	horas

### REGISTRO DE ASISTENCIA<sup>1</sup>

El Sr. Gustavo San Martín se integra a la sesión a las 10:46 horas, retirándose a las 12:32 horas.

El Sr. Mauro Urbina se retira de la sesión a las 11:50 horas.

<sup>1</sup>El registro de participantes firmado se incluye en anexo.

### LISTA DE ASISTENCIA

Sector	Cargo	Nombre	Asistencia
Representante de la Pesca Artesanal III Región	Titular	Miguel Ávalos Medina	No Asiste
	Suplente	Elvio Martínez Fernández	No Asiste
	Titular	Giulliano Reynuaba Salas	Asiste
	Suplente	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Asiste
Representante de la Pesca Artesanal IV Región	Titular	Rubén Silva	No Asiste
	Suplente	Manuel Marín Riffo	No Asiste
Representante de la Pesca Artesanal V, VI y VII regiones	Titular	Miguel Ángel Fernández Figueroa	No Asiste
	Suplente	José Horacio Céspedes Arce	No Asiste
Representante de la Pesca Artesanal VIII Región	Titular	Orlando Villarroel Espinoza	No Asiste
	Suplente	Marcelo Segura Díaz	No Asiste
Representante de la Pesca Artesanal IX, XIV y X regiones	Titular	Iván Vásquez Gómez	No Asiste
	Suplente	Juan Sanhueza Chaura	No Asiste
Representante de la Pesca Industrial	Titular	Miguel Ángel Escobar Silva	No Asiste
	Suplente	Andrés Fernando Montalva Lavadero	No Asiste
	Titular	Luis Felipe Moncada Arroyo	No Asiste
	Suplente	Andrés Fernando Daroch Coello	Asiste
	Titular	Andrés Couve Rioseco	Asiste
	Suplente	Hugo Roa Roa	Asiste
Representante de las Plantas de	Titular	Andrés Folk Belan	No Asiste
	Suplente	Juana Silva Chávez	Asiste

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

Procesos			
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	María Ángela Barbieri Bellolio	No Asiste
	Suplente	Mauro Urbina Véliz	No Asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Francisco Fernández Urzúa	Asiste
	Suplente	Fernando Naranjo Gatica.	No Asiste

### INVITADOS

Mario Acevedo Gyllen	Presidente <i>ad hoc</i> (SSPA)
Gustavo San Martín	SSPA
Reinaldo Rodríguez Guerrero	CESSO
Andrea Scheinost Cordero	CESSO

### TEMAS TRATADOS

1. Palabras de bienvenida.
2. Revisión de agenda de trabajo.
3. Presentación "Parque Marino de Juan Fernández" (SUBPESCA).
4. Presentación "Licencias Transables de Pesca Clase B para la pesquería de jurel" (SUBPESCA)
5. Presentación "Fraccionamiento artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, 2018" (SUBPESCA).
6. Trabajo Grupal "Implementación Plan de Manejo de Jurel".
7. Varios.

#### 1. RECEPCIÓN INVITADOS

El Sr. Mario Acevedo, da la bienvenida a todos los miembros del CM y propone que, dado que no hay quorum, se comience a trabajar como GT. En este sentido propone realizar las presentaciones indicadas en la agenda con el fin de avanzar en los temas generales. Señala que dado los compromisos de la Sra. María Ángela Barbieri y el Sr. Mauro Urbina, él será presidente *ad hoc* en esta sesión.

#### 2. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

El Sr. Mario Acevedo señala que el Sr. Gustavo San Martín se integrará posteriormente en esta sesión, por lo que señala que se realizará un cambio en la agenda, comenzando con la presentación de LTP clase B.

#### 3. PRESENTACIÓN "LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B PARA LA PESQUERÍA DE JUREL"

El Sr. Mauro Urbina señala que se le solicitó realizar la presentación nuevamente para este comité, por lo que indica que, dado que este tema es conocido por los miembros, propone enfocar su presentación en dar respuesta a las consultas del sector.

El Sr. Álvarez señala que el sector se encuentra muy preocupado por los posibles "palos blancos" que puedan levantarse frente a la pronta licitación, explica que existen grupos artesanales que quieren adjudicarse cuota para venderla al sector industrial, comenta que las

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

reglas del juego no están claras. Agrega que estos temas fueron relevados a el Subsecretario de Pesca.

El Sr. Urbina informa las fechas de cada proceso asociado a las licencias transables de pesca, siendo estas las siguientes:

Actividad	Fecha
Programa Difusión Proceso General LTP B	19 de octubre al 27 noviembre
Publicación Bases LTP Clase B Jurel: III-IV, V-IX, XV-II y XIV-X	En noviembre
Subasta LTP Clase B Jurel: III-IV, V-IX, XV-II y XIV-X	19 (tarde), 20 y 21 (mañana y tarde) de diciembre
Publicación Bases LTP Clase B Anchoqueta: III-IV	En noviembre
Subasta LTP Clase B Anchoqueta: III-IV por confirmar	19 de diciembre (Mañana)

Respecto a las fechas se indica que la apertura del sobre administrativo se realiza el día 15 de diciembre, mientras que el día 19 de diciembre se realizará la apertura final.

Además señala que los funcionarios de SSPA no podrán contestar preguntas sobre este tema, sin embargo, las consultas se podrán responder una vez abiertas las bases, esto se realizará únicamente mediante el correo electrónico [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl).

Sobre el monto de la oferta, el Sr. Urbina señala que el valor de la adjudicación resulta de la división entre oferta (UTM/lote) y t/lote.

Se indica que existe una reserva especial para empresas EMT (micro, pequeña y mediana empresa), este porcentaje será comunicado en las bases de licitación, sobre esto el Sr. Couve consulta bajo qué criterio se establece el valor de reserva, el Sr. Urbina explica que este valor se establece tomando en consideración toda la información de referencia.

El Sr. Daroch explica que actualmente el impuesto específico del jurel está en US 30/t, y este podría subir debido al efecto acumulativo global del impuesto a LTP B.

El Sr. Couve señala que cualquier extranjero puede presentarse a la licitación, siempre que tenga una empresa chilena y se encuentre sometida a las leyes chilenas. Respecto de la cantidad de lotes que se puede adjudicar un oferente, el Sr. Urbina señala que parte de los temas administrativos será responder a la consulta de si un participante ligado a dos empresas podría licitar, agrega que en dicho caso entre ambas empresas no podrían adjudicarse más del 40% del total de la cuota a subastar, tal como se señala en la LGPA.

El Sr. Urbina informa que el Banner para la subasta ya está activo en la página, y que allí se irá poblando de información a medida que se aprueben las bases. Agrega que esta presentación se ha realizado en Iquique, IV Región, San Antonio, VIII Región, Valdivia y Puerto Montt.

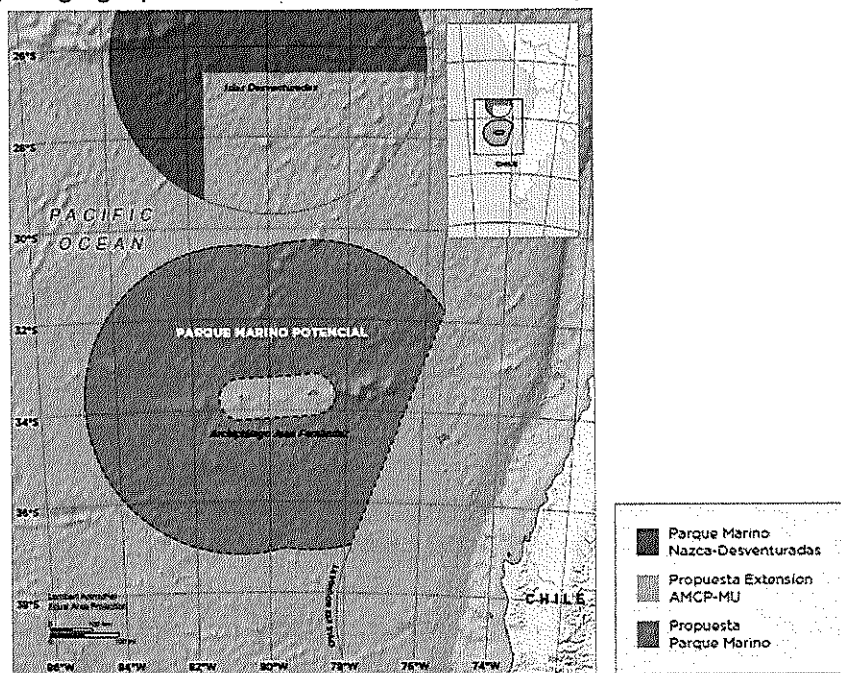
## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

### 4. PRESENTACIÓN "PARQUE MARINO DE JUAN FERNÁNDEZ"

El Sr. San Martín se presenta e inicia la presentación "Propuesta de área marina protegida zona económica exclusiva Archipiélago Juan Fernández". Señala que se reconoce que en dicha área existe operación de un número importante de embarcaciones pesqueras, incluyéndose operación de cerco industrial de jurel. El Sr. San Martín señala que el Parque Marino es el área más restrictiva de protección, dado que solo permite investigación, no así la pesca.

El Sr. San Martín indica que actualmente la zona de Juan Fernández posee 5 Parques Marinos y 1 área marina protegida, sumando un total de 2,48% de protección en dicha eco-región.

Actualmente la propuesta de NatGeo considera toda el área económica exclusiva del Archipiélago de Juan Fernández, y aumentar el AMCP-MU a 12 millas. Indica que esta propuesta fue revisada por la SSPA y se indicó que es inaceptable, dado que no da cuenta del uso que se le da a la zona, se agrega que esta área es el 100% del área de pesca de Lebu.

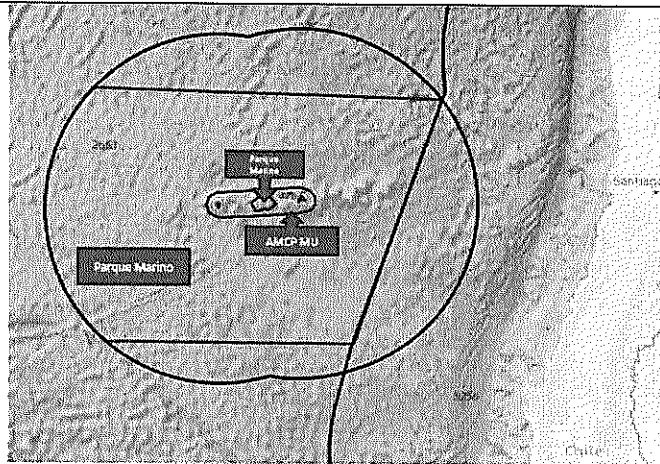


Se indica que la propuesta de NatGeo no tiene sustento técnico, por lo que el GTI ha avanzado en el análisis de otras opciones, las que se presentan a continuación:

#### Propuesta MMA

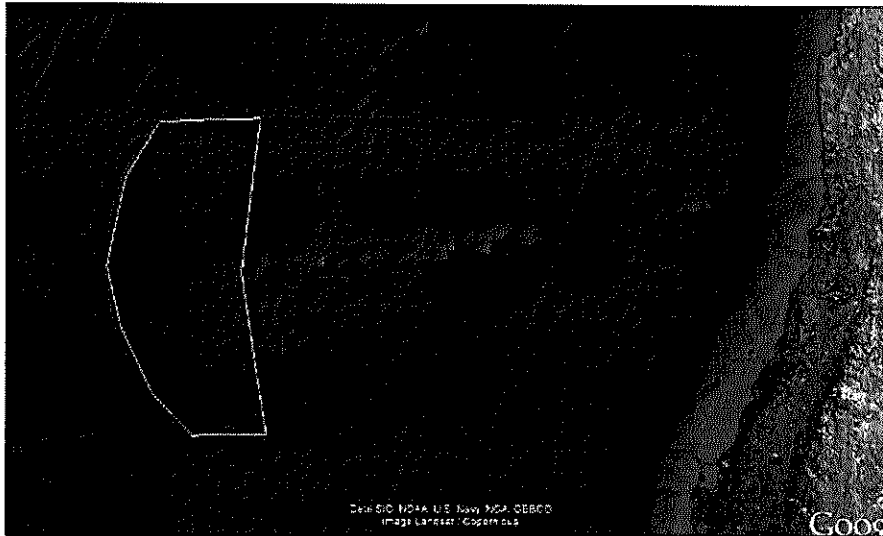
La propuesta realizada por el MMA, considera preservar gran parte de la ZEE como Parque Marino, permitiendo la pesca solo en algunas áreas. Esta propuesta considera un área total de 389.000m<sup>2</sup>, tal como se muestra a continuación:

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL



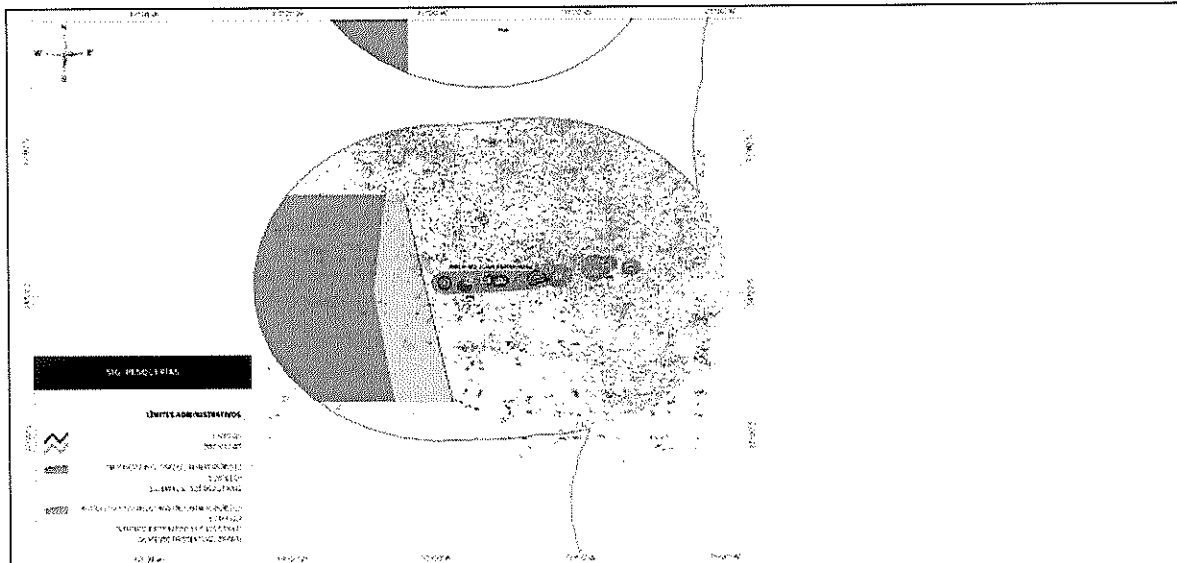
### Propuesta SSPA

Con el fin de minimizar el impacto con las áreas de pesca recurrentes, la SSPA propone un área destinada a Parque Marino menor a la señalada por el MMA, del siguiente modo:



Sin embargo, se indica que esta propuesta no fue aceptada, requiriéndose considerar un área mayor destinada a parque, de este modo, la SSPA realiza la siguiente propuesta:

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL



Esta nueva propuesta considera un área de Parque de 147.140 m<sup>2</sup>.

Los miembros del Comité de Manejo de jurel rechazan la propuesta de la ONG NatGeo, debido a que esta no cuenta con un sustento técnico ni científico adecuado, ya que la decisión de restringir toda la ZEE de Juan Fernandez solo está basada en información recopilada alrededor de estas islas y no del área total de dicha zona. Además, los representantes del Comité de Manejo de Jurel reconocen que son los más interesados en tomar decisiones respecto de este tema, toda vez que cuando la pesquería de jurel se concentra en la zona oceánica, el área de la ZEE de Juan Fernandez ha sido históricamente utilizada como zona de pesca de jurel, por lo que una eventual restricción, ocasionaría graves pérdidas económicas y sociales al sector.

En base a lo anterior, el Comité rechaza esta propuesta y reitera que estas medidas no se deben adoptar solo por la necesidad de cumplir compromisos internacionales, sin tener a la vista los antecedentes científico-técnicos que la sustentan.

El Sr. San Martín señala que lo originalmente propuesto por NatGeo no fue aceptado, por lo que se debe decidir un área nueva, además señala que una vez fijada el área se deberá preparar el informe técnico. Agrega que la discusión deberá zanjarse en estos días y continuará un proceso participativo, luego la decisión la tomará el Consejo de Ministros en diciembre.

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

### 5. PRESENTACIÓN "FRACCIONAMIENTO ARTESANAL DE LA CUOTA GLOBAL ANUAL DE CAPTURA DE JUREL, 2018"

El Sr. Acevedo reitera que no existe quorum mínimo para sancionar el tema de fraccionamiento artesanal de la cuota global, sin embargo, se realizará la presentación para informar a los miembros presentes.

El Sr. Acevedo presenta la *"Distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel entre la XV y X regiones, año 2018"*.

Señala que las deducciones a la cuota global anual de captura consideradas en la LGPA son:

**Cuota para investigación:** *"Se podrá deducir para fines de investigación hasta un 2% de la cuota global de captura para cubrir necesidades de investigación"*

**Cuota para imprevistos:** *"Se podrá deducir para imprevistos hasta un 1% de la cuota global de captura al momento de establecer la cuota o durante el año calendario"*.

**Cuota para consumo humano de las empresas de menor tamaño (de conformidad con la Ley 20.416):** *"se podrá reservar hasta el 1% de la cuota global de captura de las especies, para licitarla entre los titulares de las plantas de proceso inscritas en el Registro que lleva el Servicio y que califiquen como empresas de menor tamaño, para realizar actividades de transformación sobre dichas especies y destinarlas exclusivamente a la elaboración de productos para el consumo humano directo"*

**Cuota artesanal con línea de mano:** Para el desarrollo de la actividad de pesca artesanal de jurel ejercida solo con línea de mano a bordo de embarcaciones sin cubierta inferiores a 12 metros de eslora, la Subsecretaría reservará, antes del fraccionamiento entre sectores, un límite anual, en porcentaje o toneladas que será del 0,040% de la cuota global anual de captura.

De acuerdo a lo establecido en el decreto, la cuota para el año 2018 es de 371.887 t, que según lo indicado en la letra c) del Artículo 3° de la LGPA, se han establecido las siguientes deducciones:

- Cuota para investigación: 200 toneladas.
- Cuota para imprevistos: 3.718 toneladas.
- Cuota para consumo humano: 3.718 toneladas.
- Cuota artesanal línea de mano: 149 toneladas.

**Fracción artesanal: 33.680 toneladas**

Además, se consideró una cuota de fauna acompañante de **477** toneladas, fraccionadas en 150 toneladas para las unidades de pesquería XV-II, y 327 toneladas entre la III a X Regiones. Este fraccionamiento no presenta modificación respecto del año 2017.

## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

De este modo, la distribución de la fracción artesanal de la cuota global es la siguiente:

### XV-II regiones

REGION	Cuota (t)
XV-I	1.290,5
II	1.290,5
<b>TOTAL</b>	<b>2.581</b>

### III-X regiones

REGION	Porcentaje (%)	Cuota (t)
III	11.15%	3.414
IV	26.01%	7.965
V	12.25%	3.750
VI	0.05%	14
VII	0.40%	123
VIII-XVI	26.09%	7.990
IX	0.59%	180
XIV	3.05%	934
X	20.41%	6.252
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>30.622</b>

Sobre esto, el Sr. Reynuaba consulta por qué el porcentaje de la III Región es tan bajo en comparación a las demás regiones que no presentan operación, señala que la III región es la única que compra cuota, agrega que debería realizarse una revisión de los porcentajes. El Sr. Acevedo señala que estos porcentajes son históricos, establecidos el 2000, agrega que en este caso el RAE por organización impide el cumplimiento del artículo 47 B de la LGPA, dado que el descuento no se puede hacer a la organización, sino que debe ser al pescador.

El Sr. Reynuaba señala que los representantes de la V y X regiones no han asistido al CM, además su extracción es baja, y la traspasan a los industriales, agrega que se ha perjudicado a la III Región.

El Sr. Álvarez señala que la XV, I y II regiones capturan menos del 10% de la cuota, lo cual es preocupante, agrega que ellos no tienen RAE, por lo que cualquier asignación de esta debe ser vía COZOPE, por lo que se quedan toneladas que no son extraídas. Sobre esto, el Sr. Acevedo



## COMITÉ DE MANEJO DE JUREL

señala que estas regiones pasarán a RAE, por lo que podrán mover la captura a otras regiones en vez de perderla, el Sr. Álvarez agrega que el RAE permite que no entren más embarcaciones.

### 6. VARIOS

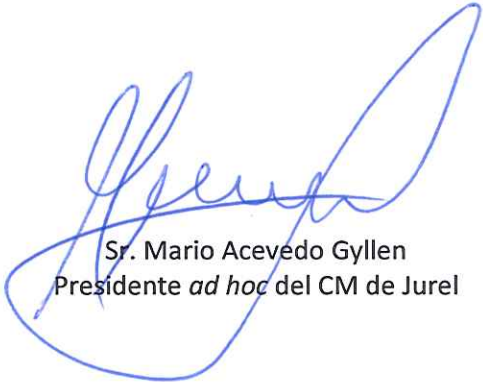
Sobre el descarte, se indica que este tema ha sido revisado por el Departamento Jurídico de la SSPA y que, dado que el programa de descarte solo se realizó en la zona centro-sur del país, y que el estudio definido para la zona norte se encuentra en desarrollo, se esperará que termine el estudio esta zona y posteriormente terminar el trabajo de descarte con todos los datos a nivel país. Se indica que el plazo para ver este tema se extiende por todo el año 2018, por lo que se tendrá que revisar cómo trabajar con el descarte y sub-reporte de jurel.

El Sr. Couve señala que es necesario que se explique claramente cómo se obtuvieron los resultados, ya que en la sesión pasada se mostraron antecedentes que daban cuenta de incongruencias en los datos. Explica que en dicha ocasión IFOP indicó que los datos se recogen de dos fuentes, la primera es el capitán y el motorista y como segunda fuente es la información entregada por el observador científico, el cual a su vez consulta al capitán por el descarte. Bajo este escenario en que los datos parecen provenir de la misma fuente final, no se entiende que el resultado final mostrado en la sesión pasada diera cuenta de dos valores diametralmente distintos. Sobre esto, el Sr. Roa agrega que el motorista es quien conoce mejor el tema, y puede calibrar mejor las toneladas extraídas.

El Sr. Fernández indica que este ejercicio debe ser consensuado, ya que será una herramienta para el SERNAPESCA para descontar la captura. Desde el punto de vista de las declaraciones, indica que el descarte impacta en la cuota ya que será descontado.

### ESTADO DE COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Estado	Observación
Plan de Manejo	CM	En proceso	Revisión de borrador

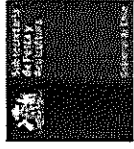


Sr. Mario Acevedo Gyllen  
Presidente *ad hoc* del CM de Jurel




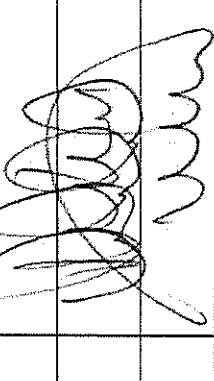
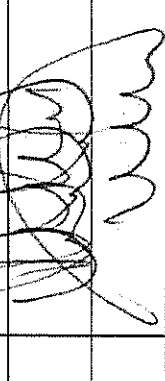
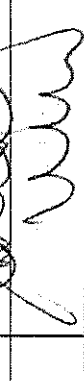




**COMITÉ DE MANEJO DE JUREL**

**ANEXO 1: LISTA DE ASISTENCIA**

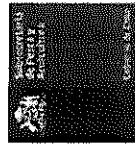
# Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Sesión Comité de Manejo de Jurel		
N° sesión	Sesión-N°	GRUPO DE TRABAJO	
Fecha	22-03-2017	Dirección	Victoria Subercaseaux 65-Stgo
Hora inicio	10:30	Lugar	Hotel Windsor Suite
		Hora término	14:30

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	María Angela Barbieri Bellolio	
	Suplente	Mauro Urbina Veliz	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Francisco Fernández Urzúa	
	Suplente	Fernando Naranjo Gatica	
Representante sector pesquero artesanal III Región	Titular	Giulliano Reynuaba Salas	
	Suplente	Héctor Álvarez Alcayaga	
	Titular	Miguel Ávalos Medina	
Representante sector pesquero artesanal V Región	Suplente	Elvio Martínez Fernandez	
	Titular	Rubén Silva Aguirre	
	Suplente	Manuel Marín Riffo	

# Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante sector pesquero artesanal V, VI y VII regiones	Titular	Miguel Ángel Fernández Figueroa	
	Suplente	José Horacio Céspedes Arce	
Representante sector pesquero artesanal VIII Región	Titular	Orlando Villarroel Espinoza	
	Suplente	Marcelo Segura Díaz	
Representante sector pesquero artesanal IX, XIV y X regiones	Titular	Iván Vásquez Gómez	
	Suplente	Juan Sanhueza Chaura	
Representante sector pesquero industrial unidad de pesquería XV-II regiones	Titular	Miguel Ángel Escobar Silva	
	Suplente	Andrés Fernando Montalva Lavandero	
Representante sector pesquero industrial unidad de pesquería V-IX regiones	Titular	Luis Felipe Moncada Arroyo	
	Suplente	Andrés Fernando Daroch Coello	
Representante sector pesquero industrial unidad de pesquería XIV-X regiones	Titular	Andrés Couve Rioseco	
	Suplente	Hugo Roa Roa	
Representante Plantas de procesos XV-X regiones	Titular	Andrés Fosk Belan	
	Suplente	Juana Silva Chávez	



